CONDADO DE VENTURA
PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL AÑO FISCAL 2027-28
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA OBLIGATORIA
JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, 9:00 A.M.

Edificio Administrativo del Condado de Ventura,
800 S. Victoria Avenue, 4º Piso, Ventura, CA 93009 – Cuarto de Conferencias Rincon, o por Zoom
El registro para atender por internet puede ser encontrado en: 2027-28 AnnualFundingCycle Hearing o
Si gusta asistir en persona, favor de reservar su lugar en community.development@venturacounty.gov
a más tardar el 4 de noviembre de 2026.

El Condado de Ventura llevará a cabo la primera audiencia pública del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2027-28 el jueves 5 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m. La asistencia en persona es obligatoria para organizaciones con intención de presentar solicitudes. Las inscripciones para documentar asistencia y las solicitudes para hacer comentarios públicos no serán aceptadas después de las 9:15 a.m. Los comentarios públicos serán limitados a tres minutos por interlocutor.

La audiencia pública se llevará a cabo conjuntamente con el Área de Derecho a Servicio del Condado de Ventura (que está compuesta por las ciudades de Fillmore, Moorpark, Ojai, Port Hueneme y Santa Paula y las zonas no incorporadas del Condado de Ventura) y las ciudades de Camarillo, Simi Valley y Thousand Oaks, como miembros del Consorcio HOME del Condado de Ventura. El propósito de la audiencia es recibir comentarios de organizaciones y otras agencias con respecto a las necesidades no satisfechas de personas de bajos ingresos y describir las actividades potenciales para atender esas necesidades.

Los aportes recibidos se considerarán al preparar el Plan de Acción Anual del Condado del Año Fiscal 2027-28, que describe las actividades que se financiarán a través de tres programas de subvenciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD por sus siglas en inglés): el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y el Programa de Asociaciones de Inversión HOME Plan de Rescate Americano (HOME-ARP) además de otras fuentes de financiación para viviendas asequibles y personas sin hogar.

Las asignaciones de fondos varían anualmente dependiendo de las asignaciones del Congreso en el presupuesto federal y, por lo tanto, son difíciles de estimar. Para el año fiscal 2026-2027, el Condado recibió $1,450,705 en fondos CDBG y $1,206,409 en HOME. Una cantidad adicional de $645,695 en fondos CDBG del año anterior puede estar disponible también (específicamente, estos fondos no pueden ser utilizados para servicios públicos). Los fondos CDBG pueden utilizarse para viviendas asequibles, instalaciones públicas, desarrollo económico y servicios públicos (limitado al 15% del monto de la subvención). Los fondos HOME pueden usarse para aumentar el suministro de viviendas asequibles para personas de bajos ingresos a través de adquisición, nueva construcción, reconstrucción o rehabilitación sustancial de viviendas y asistencia de alquiler para inquilinos. Adicionalmente, el Condado tiene $951,120 en fondos del Programa HOME-ARP disponible en este ciclo.

Bajo la dirección de la Junta de Supervisores, se pondrá énfasis en los programas y actividades que atienden a poblaciones vulnerables, definidas como personas sin hogar, de muy bajos ingresos, de la tercera edad y/o víctimas de violencia doméstica, abuso o tráfico de humanos.

Instrucciones, resúmenes de programa y el calendario de fechas claves están disponibles en el sitio de internet de la Oficina Ejecutiva del Condado en https://www.venturacounty.gov/county-executive-office/community-development/ (haga clic en HUD Grants). Los asistentes a esta audiencia pública serán invitados a presentar una Carta de Intención. *Estas cartas deberán ser entregadas a más tardar a las 4 p.m., el 13 de noviembre de 2026. Solicitudes en blanco estarán disponibles después de la audiencia. Solicitudes debidamente completadas deberán entregarse a más tardar a las 4 p.m., el 18 de diciembre de 2026.*

Si requiere asistencia física o algún otro tipo apoyo para participar en la audiencia, o si requiere interpretación de idiomas, favor de enviar un correo electrónico a community.development@venturacounty.gov o llame al (805) 662-6870 por lo menos 48 horas antes del comienzo de la audiencia.